



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

AC3567-2021

Radicación n.º 11001-02-03-000-2021-01198-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Comoquiera que según la constancia secretarial que antecede, Josefina Monsalve Ortiz no subsanó la demanda de recurso extraordinario de revisión en el asunto de la radicación, **se rechaza** el libelo y **se ordena** a la Secretaría de la Sala devolver los anexos, sin necesidad de desglose, previas las constancias respectivas.

Notifíquese.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: DE0B47B4E9D74933859982CFF730AAF19AB6D6FDDD56280ACB8A00A7167C3C46

Documento generado en 2021-08-18